



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Martes, 22 de Agosto de 1995

Número 108

ADMINISTRACIÓN: Diputación Provincial. — Sancho Dávila, 4. Teléf.: 357193. Fax: 357136

Franqueo concertado: 06/3

Depósito Legal: AV-1-1958

SUMARIO

	Págs.
Diputación Provincial de Avila	1 y 2
Excmo. Ayuntamiento de	
Avila.....	2 a 5
Ministerio de Obras Públicas,	
Transportes y M. Ambiente.....	6
Ministerio de Trabajo y S.S. ...	6 y 7
Junta de Castilla y León.....	7 y 8
T.S.J. Castilla y León	8
AYUNTAMIENTOS:	
Diversos ayuntamientos.....	9 a 16

Número 2.972/S

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL CELEBRADA EL DÍA 31 DE JULIO DE 1995.

1.- Se aprobó el acta de la sesión celebrada el día 19 de julio de 1995.

2.- Aprobar con carácter definitivo el Reglamento Orgánico de la Corporación.

3.- Aprobar el régimen de sesiones del Pleno y de la Comisión de Gobierno.

4.- Aprobar la creación y composición de las Comisiones Informativas permanentes.

5.- Designar representantes de la Corporación en Organos Colegiados.

6.- Dar cuenta de la constitución de los grupos políticos de la Corporación, de la designación de portavoces y de la Junta de Portavoces.

7.- Dar cuenta de las resoluciones del Presidente en materia de:

a).- Nombramiento de Vicepresidente.

b).- Nombramiento miembros de la Comisión de Gobierno.

c).- Delegación de competencias del Presidente en Diputados.

8.- Aprobar las asignaciones económicas a los miembros Corporativos.

9.- Aprobar la delegación de competencias del Pleno en la Comisión de Gobierno.

10.- Dar cuenta de resoluciones de la Presidencia, relativas a puestos de trabajo de personal eventual.

11.- Designar vocales miembros de la Comisión Gestora del Ayuntamiento de Gallegos de Sobrinos.

12.- Dar cuenta de la Sentencia dictada por la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, en el recurso Nº 574/94 y 768/94.

13.- Dar cuenta de un escrito del Obispo de la Diócesis, en relación con la Fundación Canónica de la Universidad Católica "Santa Teresa de Jesús", adoptando distintos acuerdos al respecto.

14.- Resolver una cuestión planteada en la obra Abastecimiento a Bularros.

15.- Dar traslado a la Junta de Castilla y León de la Certificación presentada por la Institución Gran Duque de Alba, por actuaciones en la Encuesta de Infraestructura y Equipamiento Local.

16.- Adjudicar determinadas obras incluidas en Cooperación Económica Local 1995.

17.- Anular la subasta convocada para la adjudicación de la obra; "Mejora Parque Provincial de Prevención y Extinción de Incendios, 3ª Fase en Avila", aprobando nuevo proyecto, presupuesto y pliego de cláusulas administrativas particulares.

18.- Requerir a la empresa adjudicataria de la obra, incluida en POL. 1994, Nº 63: "Solosancho.- Presa de Abastecimiento", el inicio inmediato de las obras, caso contrario, rescindir el contrato y promover nueva licitación.

Avila a 7 de agosto de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

-ooOoo-

Diputación Provincial de Avila

EXTRACTO DEL ACUERDO ADOPTADO POR EL PLENO DE ESTA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA URGENTE CELEBRADA EL PASADO DÍA 31 DE JULIO DE 1995.

Asunto único.- Formular alegaciones u observaciones al Estudio

indicativo de usos de los embalses de Fuentes Claras y las Cogotas, remitido por la Confederación Hidrográfica del Duero, por incidir directamente en propiedades de esta Corporación.

Avila a 7 de agosto de 1995.

Firmas, *Ilegibles*.

--- • • • ---

Número 2.981/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS**

ANUNCIO

GESTIÓN URBANÍSTICA

**UNIDAD DE ACTUACIÓN
Nº 7 DEL P.G.O.U. PROYEC-
TO DE COMPENSACIÓN.
APROBACIÓN DEFINITIVA.**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1995, acordó:

Aprobar el proyecto de compensación (documento de Agrupación, Parcelación y Cesión) que desarrolla la gestión y ejecución de la Unidad de Actuación Nº 7 del Plan General de Ordenación Urbana de Avila en el ámbito de la Manzana 17 del Barrio Centro, según la redacción dada por la Institución Teresiana Asociación Civil como propietaria única.

Lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 111 del Reglamento de Gestión Urbanística, en relación con el Art. 157.3 de la vigente Ley del Suelo.

Contra dicho acuerdo, que agota la vía administrativa, podrá interponer recurso-contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto

en los Arts. 2.3 y 57 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, en la forma y plazos que determina el Art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello debiendo llevar a cabo con anterioridad la correspondiente comunicación de interposición de recurso contencioso-administrativo al órgano que dictó el acto impugnado, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Avila a 1 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- • • • ---

Número 2.982/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS**

ANUNCIO

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

**PLAN ESPECIAL ERAS DE
AVILA-HUERTAS DE SANCTI
SPÍRITUS. APROBACIÓN INI-
CIAL Y TRÁMITE DE INFOR-
MACIÓN PÚBLICA.**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1995, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto del Plan Especial "Eras de Avila-Huerta de Sancti Spíritus" según la redacción dada por los arquitectos D. Sigfrido Herráez Rodríguez, D. Aurelio Rubio Jorge y D. Santiago Herráez, promovido a iniciativa particular de D. Manuel del Ojo Velayos y otros, así como la correspondiente Unidad de Ejecución delimitada en dicho proyecto. Todo ello a resultados del

trámite de información pública que se abrirá al efecto y de los informes que puedan aportarse al respecto.

Segundo: Someter a información pública el proyecto presentado durante el plazo de un mes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y El Diario de Avila.

Durante el plazo de información pública las personas interesadas podrán examinar el expediente, personándose en las dependencias municipales de Urbanismo y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes.

Avila a 1 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- • • • ---

Número 2.983/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS**

ANUNCIO

PLANEAMIENTO URBANÍSTICO

**ESTUDIO DE DETALLE
MANZANA 30 RECINTO AMU-
RALLADO. APROBACIÓN
DEFINITIVA**

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1995, acordó:

Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle de la Manzana 30 del Recinto Amurallado del P.G.O.U. redactado por los Arquitectos D. José Ignacio Paradinas Gómez, D. Santiago Herráez Hernández y D. Jesús Gascón Bernal, y visado por el COACyL Demarcación de Avila, con fecha 15 de febrero de 1995.

Lo que se publica a los efectos previstos en el Art. 124 de la Ley del Suelo (RDL 1/1992, de 26 de junio). Contra el anterior acuerdo, que agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso-contencioso administrativo ante la Sala de lo Contencioso Administrativo, con sede en Burgos, del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, conforme a lo dispuesto en los Arts. 2.3 y 57 de la Ley 38/1988 de 28 de diciembre, en la forma y plazos que determina el Art. 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa. Todo ello debiendo llevar a cabo con anterioridad la correspondiente comunicación de interposición de recurso contencioso-administrativo al órgano que dictó el acto impugnado, conforme establece el artículo 110.3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre.

Ávila a 1 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- ● ● ● ---
Número 2.984/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

**UNIDAD ADMINISTRATIVA
SERVICIOS TÉCNICOS**

ANUNCIO

GESTIÓN URBANÍSTICA

PROYECTO DE URBANIZACIÓN DEL SECTOR RESIDENCIAL I HERVENCIAS BAJAS. APROBACIÓN INICIAL Y TRÁMITE DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el día 21 de julio de 1995, adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

Primero: Aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización del Sector Residencial I, Hervencias

Bajas promovido por la Junta de compensación que gestiona la ejecución del Plan Parcial del mismo nombre, según la redacción dada por el Arquitecto D. Miguel Angel Medrano Rivilla y debidamente visado por el COACyL demarcación de Ávila con fecha 22 de junio de 1995. Todo ello condicionado a resultados del trámite de información pública y del cumplimiento de las prescripciones técnicas señaladas.

Segundo: Someter a información pública el expediente durante el plazo de 15 días para que puedan ser examinados y presentadas las alegaciones procedentes, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma, en el Boletín Oficial de la Provincia y El Diario de Ávila.

Lo que se anuncia al objeto de que durante el plazo de información pública las personas interesadas podrán examinar el expediente, personándose en las dependencias municipales de urbanismo, y presentar cuantas alegaciones estimen convenientes, conforme previene el Art. 117 de la vigente Ley del Suelo (RDL 1/92, de 26 de junio).

Ávila a 1 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- ● ● ● ---

Número 2.994/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

OBRA ARTERIA EN CALLE VIRGEN MARÍA-CAPITÁN PEÑAS

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha de 28 de julio de 1995 del corriente año, se han dispues-

to la siguiente convocatoria mediante el sistema de concurso procedimiento abierto:

1.- Objeto.- Obras de construcción de arteria en calle Virgen María-Capitán Peñas en la ciudad de Ávila.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 1.500.000 Ptas. a la baja, IVA incluido.

3.- Garantías.-

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución es de CUATRO meses.

5.- Gastos.- El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- Reclamaciones a los pliegos.- Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Documentación y pliegos de condiciones.- Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8.- Presentación de proposiciones.- El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 3 de octubre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y trece horas.

9.- Examen documentación.- La mesa de contratación el día 4 de octubre calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique y antes del 10 de octubre los defectos materiales observados en la documentación.

10 Apertura de pliegos.- Tendrá lugar a las doce horas del día 11 de octubre de 1995, en el salón

de Sesiones de la Casa Consistorial.

Avila a 8 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- ● ● ● ---

Número 2.995/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

OBRAS REMODELACIÓN DESAGÜES EN E.T.A.R.

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 1995 del corriente año, se han dispuesto la siguiente convocatoria mediante el sistema de concurso procedimiento abierto:

1.- Objeto.- Obras de remodelación desagües en la E.T.A.R. en la ciudad de Avila.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 26.756.621 Ptas. a la baja, IVA incluido.

3.- Garantías.-

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución es de SEIS meses.

5.- Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8.- Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de

proposiciones finaliza el día 3 de octubre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y trece horas.

9.- Examen documentación: La mesa de contratación el día 4 de octubre calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique y antes del 10 de octubre los defectos materiales observados en la documentación.

10.- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día 11 de octubre de 1995, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Avila a 8 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- ● ● ● ---

Número 2.996/N

Excmo. Ayuntamiento de Avila

ANUNCIO

OBRA CONSTRUCCIÓN BIBLIOTECA POSADA DE LA FERIA

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 3 de julio de 1995 del corriente año, se han dispuesto la siguiente convocatoria mediante el sistema de concurso procedimiento abierto:

1.- Objeto.- Obras de finalización de la construcción de una biblioteca en la denominada Posada de la Feria en la ciudad de Avila.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 39.896.214 Ptas. a la baja, IVA incluido.

3.- Garantías.-

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución es de SEIS meses.

5.- Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8.- Presentación de Proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 3 de octubre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y trece horas.

9.- Examen documentación: La mesa de contratación el día 4 de octubre calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique y antes del 10 de octubre los defectos materiales observados en la documentación.

10.- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día 11 de octubre de 1995, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Avila a 8 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar*.

--- ● ● ● ---

Número 2.997/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

OBRA PAVIMENTACIÓN CALLE DOCTOR JESÚS GALÁN

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 1995 del corriente año, se han dispuesto la siguiente convocatoria mediante el sistema de concurso procedimiento abierto:

1.- Objeto.- Obras de pavimentación calle Doctor Jesús Galán en la ciudad de Ávila.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 11.679.498 Ptas. a la baja, IVA incluido.

Garantías.-

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- Plazo de ejecución.- El plazo de ejecución es de SEIS meses.

5.- Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Documentación y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Contratación) de este Ayuntamiento.

8.- Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 3 de octubre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y trece horas.

9.- Examen documentación: La mesa de contratación el día 4 de octubre calificará la documentación presentada y publicará a

continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique y antes del 10 de octubre los defectos materiales observados en la documentación.

10.- Apertura de plicas: Tendrán lugar a las doce horas del día 11 de octubre de 1995, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Ávila a 8 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar.*

--- • • • ---

Número 2.998/N

Excmo. Ayuntamiento de Ávila

ANUNCIO

SUMINISTRO DE PLANTAS PARA SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

Por acuerdo de la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento de fecha 28 de julio de 1995 del corriente año, se han dispuesto la siguiente convocatoria mediante el sistema de concurso procedimiento abierto:

1.- Objeto.- Contratación del suministro de diversas plantas para el Servicio Municipal de Parques y Jardines.

2.- Tipo de licitación.- El tipo de licitación se fija en 3.954.672 Ptas. a la baja, IVA incluido.

Los licitadores podrán optar a todo o a parte del suministro que se convoca.

3.- Garantías.-

Provisional: 2% del tipo de licitación.

Definitiva: 4% precio adjudicación.

4.- Plazo de entrega.- Durante temporada 1995-1996, a partir del mes de noviembre, y según necesidades del servicio de Parques y Jardines.

5.- Gastos: El adjudicatario quedará obligado al pago de anuncios, y cuantos otros se deriven del contrato, incluidos los impuestos que procedan.

6.- Reclamaciones a los pliegos: Durante el plazo de ocho días hábiles siguientes al de la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

7.- Documentación y pliegos de condiciones: Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General (Unidad de Concentración) de este Ayuntamiento.

8.- Presentación de proposiciones: El plazo de presentación de proposiciones finaliza el día 3 de octubre de 1995.

Se presentarán en la Secretaría General del Ayuntamiento (Unidad de Contratación), entre las nueve y trece horas.

9.- Examen documentación: La mesa de contratación el día 4 de octubre calificará la documentación presentada y publicará a continuación en el tablón de anuncios del Ayuntamiento el resultado de dicha calificación a fin de que los licitadores afectados, conozcan y subsanen dentro del plazo que se indique y antes del 10 de octubre los defectos materiales observados en la documentación.

10.- Apertura de plicas: Tendrá lugar a las doce horas del día 11 de octubre de 1995, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial.

Ávila a 8 de agosto de 1995.

La Alcaldesa, *María Dolores Ruiz Ayúcar.*

--- • • • ---

Número 2.975/N

**Ministerio de Obras
Públicas, Transportes y
Medio Ambiente**

**CONFEDERACIÓN HIDRO-
GRÁFICA DEL DUERO**

COMISARÍA DE AGUA

ANUNCIO

El Ayuntamiento de Riofrío, solicita la concesión de un aprovechamiento de aguas del río Mayor, en T.M. de Riofrío (Ávila), con destino al abastecimiento de la población de Riofrío, así como la ocupación de los terrenos de dominio público necesarios para la ejecución de las obras.

INFORMACIÓN PÚBLICA

La descripción de las obras es la siguiente:

Construcción de un azud de hormigón de 13,50 m. de longitud, con sección trapezoidal de 0,50 m. en coronación, 1,00 m. en la base y una altura máxima de 1,50 m. en el cauce del río Mayor, al sitio "Los Perejones", en t.m. de Riofrío (Ávila).

El caudal medio equivalente solicitado es de 3 L/Seg. a derivar mediante el azud descrito y a través de una tubería de 150 mm., que partiendo del citado azud, conduce las aguas a la red del pueblo.

La finalidad del aprovechamiento es el abastecimiento de la población de Riofrío.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 109 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por R.D. 849/1986, de 11 de abril, a fin de que, en el plazo de 30 días contados a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ávila, puedan presentar

reclamaciones los que se consideren perjudicados, en la Alcaldía de Riofrío (Ávila), o ante esta Secretaría de la Confederación Hidrográfica del Duero, C/ Muro, 5 de Valladolid, donde se halla de manifiesto el expediente de referencia. C. 20501-AV.

Valladolid a 1 de agosto de 1995.

El Secretario General, *Elías Sanjuán de la Fuente.*

--- ● ● ● ---

Número 2.976/N

**Ministerio de Trabajo y
Seguridad Social**

**TESORERÍA GENERAL DE
LA SEGURIDAD SOCIAL**

**UNIDAD DE RECAUDA-
CIÓN EJECUTIVA 05/01**

EDICTO

D. Juan-Luis Rodríguez Hurtado, Recaudador Ejecutivo de la Tesorería General de la Seguridad Social en la Unidad de Recaudación Ejecutiva de Ávila (05/01).

HAGO SABER:

Que en esta Unidad a mi cargo se sigue procedimiento de apremio, al Nº 94/1.771, contra D^a M^a Mercedes Morales Gemelín, domiciliada en Piedralaves y que ha sido declarada en rebeldía o no ha sido posible notificarle, a ella o alguna de las personas que, según se ordena en la propia diligencia, hayan de serlo, la diligencia de embargo de inmuebles que luego se transcribirá. Advirtiéndose que, de ser la primera notificación no recibida por el deudor, transcurrido el plazo de OCHO DÍAS, desde la publicación de este Edicto será declarado en rebeldía conforme a las disposiciones del Real Decreto

1.517/1991 de 11 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social.

Que, habiéndose notificado, de forma reglamentaria, el descubierto perseguido, se ha dictado Providencia de Embargo, para cuyo cumplimiento se ha practicado la siguiente "DILIGENCIA DE EMBARGO DE INMUEBLES. Tramitándose en esta Unidad el expediente administrativo de apremio cuyos datos se han reseñado y conociéndose las siguientes circunstancias sobre el deudor. Casada con D. Emeterio Arbeteta Juanis, DECLARO EMBARGADO, como de propiedad del deudor indicado el inmueble que luego se describirá. Este embargo pretende garantizar la suma de 354.476 Ptas., que se desglosan en: Por cuotas de la Seguridad Social 241.230 Ptas. Por recargo de apremio del 20% 48.246 Ptas. Para costas y gastos (estimados) 65.000 Ptas. De este embargo se tomará anotación preventiva en el correspondiente Registro de la Propiedad, a favor de la TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. La presente Diligencia de Embargo de Inmueble será notificada al deudor, a su cónyuge y a la Caja de Ahorros de Ávila.

Se requiere al deudor para que haga entrega en esta Unidad de los títulos de propiedad, con advertencia de que, de no hacerlo, se suplirán a su costa. Contra este acto podrá ser interpuesto RECURSO ANTE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL, en el plazo de ocho días (la interposición de cualquier recurso no interrumpe el procedimiento si no se cumple lo dispuesto en el artículo 190 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social). LA DESCRIPCIÓN DE LO EMBARGADO

SE REALIZA AL FINAL DE ESTE ESCRITO. Avila a 26 de mayo de 1995. El Recaudador Ejecutivo."

Y, para que sirva de notificación a la deudora y demás interesados, cumpliendo lo dispuesto en el artículo 125 de la Orden de 8 de abril de 1992, se dicta el presente en Avila a 7 de agosto de 1995.

Firma, *Ilegible*.

URBANA. DEPARTAMENTO Nº SEIS: Vivienda unifamiliar del tipo B, sita en Piedralaves, calle Venerito sin número, que se levanta sobre una parcela de ciento dos metros y cincuenta decímetros cuadrados. Tiene una superficie total construida de ciento dieciocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados de los que dieciocho metros y veintidós decímetros corresponden a garaje y el resto a vivienda.

INSCRIPCIÓN: Registro de la Propiedad de Cebreros. tomo 412, libro 30, folio 185 y finca 3.456.

--- • • • ---

Número 2.840/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

NUEVA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Expt. Nº 2.698.E

A los efectos previstos en los Decretos 2.617 y 1.619/1966 de 20 de octubre, se abre información pública de la siguiente instalación eléctrica.

Peticionario: Comunidad "Ganadería Millán-Fernández".

Emplazamiento: Higuera de las Dueñas. Paraje "El Juncal".

Finalidad: Usos rurales.

Características: Línea eléctrica aérea trifásica, de 2.410 m. de longitud, apoyos metálicos y de hormigón normalizados, aislamiento tipo amarre y suspensión.

Presupuesto: 5.912.886 Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público, para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Avila a 21 de julio de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,
José Nieto López-Guerrero.

--- • • • ---

Número 2.992/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

ANUNCIO

La Sociedad de Cazadores "Los Piñoneros", con domicilio en C/ Generalísimo, 4, de Nava de Arévalo (Avila), ha solicitado la creación de un coto privado de caza menor cuyas características son las siguientes:

- Denominación del coto: "LOS PIÑONEROS".

- Localización: Término municipal de Nava de Arévalo.

- Descripción: Tiene una superficie de 1.624 Has., y linda: al Norte, con términos de Vinaderos y Noharre (anejos); al Este, con términos de Arévalo y Tiño-

sillos; al Sur y Oeste con términos de San Vicente de Arévalo y Tiñosillos.

Lo que se hace público para que cuantos se consideren interesados, puedan examinar el expediente y formular las alegaciones oportunas en las oficinas del Servicio Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de Avila, durante el plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Avila a 9 de agosto de 1995.

La Jefa Acctal. del Servicio Territorial, *Blanca Yáñez Pulido*.

--- • • • ---

Número 2.966/S

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL

SERVICIO TERRITORIAL DE ECONOMÍA

Expt. Nº 2.662.E

AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA

CENTRO DE TRANSFORMACIÓN EN HURTUMPASCUAL. PARAJE "CABEZA DEL CUBO". TITULAR: TELEFÓNICA DE ESPAÑA, S.A.

Visto el expediente iniciado en este Servicio Territorial a nombre de Telefónica de España, S.A., en solicitud de autorización para la instalación de un C.T. en Hurtumpascual. Paraje "Cabeza del Cubo", cuyas características principales son las siguientes:

Centro de transformación de 50 KVA., tipo intemperie, tensiones 15.000 + 5%-398/220 V., refrigeración por baño de aceite y autoválvulas, protección fusibles

"XS" y tres seccionadores unipolares.

Visto el resultado de la información pública.

Este Servicio Territorial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966 de la Presidencia del Gobierno de fecha 20 de octubre de 1966, ha resuelto otorgar la utorización solicitada.

La instalación no podrá realizarse, mientras no cuente el peticionario con la aprobación del proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto.

Avila a 2 de agosto de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial,

José Nieto López-Guerrero.

--- • • • ---

Número 2.977/N

Junta de Castilla y León

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA

SERVICIO TERRITORIAL DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL U.M.A.C

ANUNCIO

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE AVILA, SERVICIO DE SANIDAD Y BIENESTAR SOCIAL

UNIDAD DE MEDIACIÓN, ARBITRAJE Y CONCILIACIÓN

En cumplimiento del Art. 4º del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril y a los efectos previstos en el mismo se hace público que en esta Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación y a las 11 horas del día 01-08-1995, ha sido depositada la modificación del Art. 18 de los Estatutos vigentes de la CONFEDERACIÓN

ABULENSE DE EMPRESARIOS (CONFAE), aprobada por la Asamblea General en sesión celebrada el 24-03-1995, siendo los firmantes del acta D. Jaime Espí Zarza y D. Angel García Arroyo.

Avila a 2 de agosto de 1995.

El Jefe del Servicio Territorial de Sanidad y Bienestar Social,
Fidel Gallinas González.

--- • • • ---

Número 2.787/S

T.S.J. Castilla y León

SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO. BURGOS

EDICTO

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha incoado recurso contencioso-administrativo, registrado al Nº 01/0000926/19950 a instancia de D. Alvaro Martínez de Diego contra Desest. silencio Consejo Gral. Colegs. Farmacéuticos Rec.alzada C/ Resl 12-5-94, Colegio de Avila, devolución 100.000 Ptas. tramitación Expte. farmacia.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos a 10 de julio de 1995.

Firmas, *Ilegibles.*

--- • • • ---

Número 2.749/S

Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León

SALA DE LO CONTENCIOSO

ADMINISTRATIVO. VALLADOLID

EDICTO

D. Antonio Anaya Gómez, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León.- Valladolid,

HAGO SABER:

Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso que ha quedado registrado con el Nº 1.160 de 1995 a instancia de Hermanos Prados Quemada, S.L., representados por la Procuradora Sra. Monsalve, contra resolución presunta de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Castilla y León, denegatoria de solicitud formulada por dicha demandante el 24-10-1990 de la explotación minera de granito para uso ornamental (recurso de la Sección C) en un área comprendida en su totalidad en el Permiso de Investigación Torrealta Nº 9.690.

En dichos autos, y en resolución de fecha se ha acordado anunciar la interposición del mencionado recurso en la forma establecida en el Art. 60 de la Ley reguladora de esta Jurisdicción, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración, y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el Art. 64 de la citada Ley jurisdiccional.

Dado en Valladolid a 4 de julio de 1995.

Firma, *Ilegible.*

Sección de Anuncios OFICIALES

Número 2.742/S

Ayuntamiento de Hoyo de Pinares

ANUNCIO

Por D. Juan Bautista Galán Gutiérrez, se solicita Licencia para cambio de actividad del "Disco-Bar La Trastienda", que en lo sucesivo funcionará como "Café Teatro", en la C/ Calvo Sotelo Nº 7 de esta villa.

Por lo que a tenor de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993 de 21 de octubre y decreto 159/1994 de 14 de julio de la Consejería de M.A. y O.T. de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones u observaciones que consideren oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

El Hoyo de Pinares a 14 de julio de 1995.

La Alcaldesa, *María Luisa Gómar Martín*.

--- • • • ---

Número 2.850/S

Ayuntamiento de Arenas de San Pedro

EDICTO

La Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Arenas de San Pedro (Ávila),

HACE SABER

Que D. Francisco Javier Gon-

zález Fraile, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Bar de categoría especial-pub, en local sito en C/ Batalla de Lepanto, 10 de esta ciudad de Arenas de San Pedro.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, precisamente por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de 15 días a contar de la inserción del presente Edicto en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Arenas de San Pedro a 21 de julio de 1995.

La Alcaldesa, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.900/N

Ayuntamiento de Villanueva de Ávila

ANUNCIO

Tramitándose en esta Corporación la enajenación de Parcela situada en la Ctra. Casavieja Nº 17, se abre un período de información pública, con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen pertinentes, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Secretaría de la Corporación.

c) Órgano ante el que se reclama: Corporación en Pleno.

En Villanueva de Ávila a 24 de julio de 1995.

El Presidente, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.902/N

Mancomunidad de Municipios "Ribera del Adaja"

CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA ADQUISICIÓN DE UNA MÁQUINA CARGADORA COMPACTADORA MEDIANTE CONCURSO DE ACUERDO CON EL SIGUIENTE PLIEGO DE CONDICIONES

PRIMERO: Objeto del concurso.- Es objeto de concurso, la adquisición de una máquina cargadora compactadora para su aplicación en el vertedero de basuras urbanas de la Mancomunidad "Ribera del Adaja" con arreglo a las siguientes características:

Motor.-

Diesel, de cuatro tiempos, de seis cilindros, turboalimentado de 5,8 litros de cilindrada.

Potencia.-

Según norma SAE J1349. 115 HP. al volante.

Velocidades.-

Tres velocidades adelante y tres hacia atrás. Una sola palanca situada a la izquierda del volante permite controlar los cambios de velocidad y sentido de la marcha.

Ejes.-

Delantero fijo.

Trasero: Oscila + - 4º para aumentar estabilidad y no perder la tracción de la máquina en terreno irregular.

Diferencial autoblocante delantero y trasero.

Equipo cargador.-

Cuchara de 1,7 M3. de capacidad como mínimo así como cinemática en doble z.

Frenos.-

De Servicio: De disco, de accionamiento hidráulico situado en los ejes totalmente independientes.

De Estacionamiento: Mecánico, de tipo zapata montado sobre el eje de salida de la transmisión.

Dirección.-

De bastidor articulado en el centro. La máquina al girar permite que las ruedas traseras y delanteras sigan la misma rodada.

Radio de giro mínimo 5.300 Mm.

Angulo de dirección a cada lado: 40º

Cabina.-

De estructura Rops de protección del operador contra vuelco, totalmente insonorizada y presurizada, con asiento del conductor regulador en todos sus elementos para comodidad de trabajo del operador. Equipada con aire acondicionado y radio cassette.

La rueda va equipada de ruedas metálicas de tambor con pisos compactadores facilitando la destrucción de las bolsas de basura y evitando acumulación de gases en su interior.

Se suministrará con ruedas neumáticas para su intercambio con el fin de darle más versatilidad al equipo, facilitando su accesibilidad a trabajos de infraestructura y auxiliares dentro de los municipios pertenecientes a la Mancomunidad. La máquina se entregará también con ruedas neumáticas será matriculada, lo que facilitará su autonomía en desplazamiento por carretera, debiendo ser entregada con la ITV pasada y la documentación necesaria para su matriculación.

El Peso de la máquina en cuestión será de 11,0 Tm. como mínimo.

SEGUNDO: Presupuesto.- El tipo de licitación para tomar parte en el concurso será el siguiente: Máquina cargadora compactadora, 21.696.350 Ptas. con IVA incluido.

TERCERO: Forma de adjudicación.- El presente contrato se adjudicará mediante concurso público en la forma regulada por el art. 118 y siguientes del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local (Aprobado por Real Decreto 781/1986, de 18 de abril), con anuncio en el Boletín de la Provincia, pudiéndose presentar proposiciones durante VEINTE DÍAS hábiles a contar desde el siguiente día hábil al de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia y hasta las trece horas, siendo la apertura de pliegos a las trece y treinta del último día de admisión.

El Consejo de la Mancomunidad tendrá alternativamente la facultad de adjudicar el concurso a la proposición más ventajosa, sin atender necesariamente al valor económico de la misma, o declarar desierta la licitación.

Se establecen como criterios objetivos para la adjudicación (Art. 87 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas) los siguientes: El precio, el plazo de entrega, el coste de utilización, la calidad, la rentabilidad, el valor técnico, las características estéticas y funcionales, la posibilidad de repuestos, el mantenimiento y la asistencia técnica.

CUARTO: Capacidad para licitación y contratación.- Podrán concurrir al concurso de la máquina, las personas naturales o jurídicas que se hallen en posesión de su capacidad jurídica y de obrar, y no estén incurso en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad que determina el Art. 88 de la Ley 7/85, y 20 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

QUINTO: Documentación que se debe presentar.- Según lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas será necesario presentar la siguiente documentación:

-Documentación acreditativa de la personalidad con y de los poderes o justificantes de la representación.

-Declaración jurada de no estar incurso en incapacidad o incompatibilidad.

-Resguardo de haber constituido la fianza provisional.

-Documentación complementaria que se estima conveniente sobre los datos objetivos que servirán para la selección.

-Memoria técnica de las características de la máquina.

-Propuesta económica, detallando el precio de la máquina en sobre cerrado.

SEXTO: Fianzas y depósitos. La fianza provisional para tomar parte en el concurso será del 2% del tipo de licitación; la fianza definitiva, el 6% del precio en que se adjudique la máquina.

Plazo de Suministro: La máquina deberá estar entregada en el plazo máximo de dos meses, a partir de la adjudicación definitiva.

SEPTIMO: Forma de pago.- El pago se realizará tan pronto se reciba de la Junta de Castilla y León la subvención correspondiente, otorgada en virtud de Orden de fecha 8 de junio de 1995 (BOCyL N° 114 de 15/06/95), y una vez recibida la máquina y comprobada su idoneidad.

OCTAVO: Control de calidad. La Mancomunidad se reserva la posibilidad de realizar por sus técnicos la inspección y control de calidad de la máquina.

NOVENO: Plazo de garantía. El plazo de garantía será de un año a partir de la recepción de la máquina.

DECIMO: Régimen Jurídico. El Régimen Jurídico que será de aplicación al objeto del concurso convocado viene determinado por la siguiente normativa: Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen Local; Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las dis-

posiciones legales vigentes en materia de régimen local; Ley 13/95, de 18 de mayo, de Contratos de las Administraciones Públicas, así como demás disposiciones de desarrollo y concordantes que resulten de aplicación por razones de la materia.

UNDECIMO: Presentación de proposiciones.- Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de la Mancomunidad "Ribera del Adaja" (Ayuntamiento de Mingorría) durante los días y horas de oficina, conforme al siguiente modelo:

D. con D.N.I. Nº, mayor de edad, vecino de C/, en nombre y representación de, enterado del anuncio publicado en el Boletín Oficial de la Provincia Nº, día y del Pliego de Condiciones Económico-Administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, me comprometo a entregar la máquina cargadora en el precio de Ptas. (En letra y número), aceptando en todas sus partes el Pliego de condiciones, si me fuera adjudicado el concurso para la adquisición de la máquina.

Mingorría a 28 de julio de 1995.

Fecha y Firma del licitador.

El Presidente, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.907/S

Ayuntamiento de Rasueros

**PRESUPUESTO GENERAL.
EJERCICIO DE 1995. EXPE-
DIENTE.**

ANUNCIO

D. Saturnino Niño Nieto, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Rasueros (Ávila).

HACE SABER:

Que en las Oficinas Municipales de este Ayuntamiento se

encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones y sugerencias, el Presupuesto general para el ejercicio de 1995 inicialmente aprobado por el Pleno de la Corporación en Sesión celebrada el día 28 de julio de 1995, según disponen el artículo 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y el artículo 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:

Quince días hábiles a partir del siguiente hábil a la fecha en que aparezca este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Rasueros a 31 de julio de 1995.

El Alcalde-Presidente, *Ilegible*.

--- • • • ---

Número 2.908/S

Ayuntamiento de Mironcillo

EDICTO

A tenor de lo establecido en el Art. 150.3 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre se hace público el Presupuesto definitivo de este Ayuntamiento para el ejercicio 1995, resumido por capítulos:

INGRESOS

A) Operaciones corrientes

1.- Impuestos directos, 1.750.000 Ptas.

3.- Tasas y otros ingresos, 2.463.400 Ptas.

4.- Transferencias corrientes, 2.300.000 Ptas.

5.- Ingresos Patrimoniales, 100.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

7.- Transferencias de capital, 2.625.000 Ptas.

Totales ingresos, 9.238.400 Ptas.

GASTOS

A) Operaciones corrientes

1.- Gastos de personal, 1.100.000 Ptas.

2.- Gastos en B. Corr. y Serv., 4.600.000 Ptas.

B) Operaciones de capital

6.- Inversiones reales, 3.500.000 Ptas.

9.- Pasivos financieros, 38.400 Ptas.

Totales gastos, 9.238.400 Ptas.

Plantilla de personal (Art. 127 RDL 781/86-18 abril)

P. Funcionario/Secretaría Intervención. 1 plaza.

En Mironcillo a 3 de agosto de 1995.

El Alcalde-Presidente, *Juan Carlos González del Nogal*.

--- • • • ---

Número 2.914/N

Ayuntamiento de La Serrada

EDICTO

Por esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, por Resolución del día 30-6-95, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er. Teniente de Alcalde: D^a Irene Sáez Prieto.

Lo que se hace público de conformidad al Art. 46.1 de citado Reglamento.

La Serrada a 30 de junio de 1995.

El Alcalde, *David Jiménez García*.

Número 2.913/N

*Ayuntamiento de Vita***ANUNCIO**

Por Decreto del Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento delega las funciones de Alcalde-Presidente de este Ayuntamiento, de acuerdo con la legislación vigente en el Teniente-Alcalde D. Pedro Hernando Jiménez, durante los días 10 al 17 de agosto, ambos incluidos.

Vita a 29 de julio de 1995.

El Alcalde, *Julio Jiménez Jiménez.*

--- • • • ---

Número 2.915/N

*Ayuntamiento de Muñopepe***EDICTO**

Por esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, por Resolución del día 28-6-95, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er. Teniente de Alcalde, D. Justo Ribero San Segundo.

Lo que se hace público de conformidad al art. 46.1 de citado Reglamento.

Muñopepe a 30 de junio de 1995.

El Alcalde, *Jesús Manuel García Hernández.*

--- • • • ---

Número 2.927/N

*Ayuntamiento de El Fresno***EDICTO**

Por esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, por Resolución del día 21-6-95, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er. Teniente de Alcalde: D. Arsenio José Jiménez Blázquez.

Lo que se hace público de conformidad al Art. 46.1 de citado Reglamento.

El Fresno a 30 de junio de 1995.

El Alcalde, *Antonio Jiménez San Segundo.*

--- • • • ---

Número 2.928/N

*Ayuntamiento de Gemuño***EDICTO**

Por esta Alcaldía en uso de las atribuciones que le confieren los Arts. 21.2 de la Ley 7/85 de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización y Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales vigente, por Resolución del día 22 de junio de 1995, he nombrado Teniente de Alcalde a los Concejales siguientes:

1er. Teniente de Alcalde: D. Ovidio Velayos Hernández.

Lo que se hace público de conformidad al Art. 46.1 de citado Reglamento.

Gemuño a 30 de junio de 1995.

El Alcalde, *Francisco López del Pozo.*

--- • • • ---

Número 2.936/N

*Ayuntamiento de El Arenal***ANUNCIO**

Por Decreto de fecha 3 de agosto de 1995, esta Alcaldía ha delegado todas sus competencias en el Teniente de Alcalde D. Mariano Cano Pulido, durante su ausencia de este municipio, que será desde el día 6 al 14 de agosto del año actual, por razones personales.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

El Arenal a 3 de agosto de 1995.

El Alcalde, *José M^a Cas. Salgado.*

--- • • • ---

Número 2.929/N

*Ayuntamiento de Rasueros***ANUNCIO****NOMBRAMIENTO DE TENIENTES DE ALCALDE**

En virtud de las facultades que me confiere el Art. 21.2 de la Ley 7/85 de Bases de Régimen Local, en relación con el Art. 23.3 de la misma Ley, el Art. 22 del Real Decreto Legislativo 781/1986, texto refundido de disposiciones vigentes en materia de Régimen Local y Art. 46 del vigente Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Real Decreto 2.568/1986, HE RESUELTO NOMBRAR, con efectos desde el día siguiente de la fecha de esta resolución, a los siguientes Tenientes de Alcalde:

1) D. Valeriano Muñoz García (Partido Popular).

2) D. Isidro Muñoz Cid (Partido Popular).

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el Art. 46.1 del R.O.F.

Rasueros a 29 de junio de 1995.

El Alcalde, *Saturnino Niño Nieto*.

--- ● ● ● ---

Número 2.938/N

Ayuntamiento de Burghondo

ANUNCIO

Acordado por este Ayuntamiento iniciar expediente de cesión al Ente Público Retevisión de 49 M/2. de terreno al sitio de "El Vahuso" de este término municipal, se expone al público de conformidad con lo establecido en el Art. 110 del Reglamento de Bienes, a fin de que aquellas personas interesadas puedan presentar, dentro del plazo de quince días hábiles contados a partir de la publicación de este Anuncio en el B.O.P., las reclamaciones que estimen pertinentes.

Burghondo a 3 de agosto de 1995.

Firma, *M^a Pilar Rollón Martín*.

--- ● ● ● ---

Número 2.946/N

Ayuntamiento de Medinilla

EDICTO

Por esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 21.2 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales vigente, por resolución del día 6 de julio de 1995

he nombrado Tenientes de Alcalde, a los Concejales siguientes:

Primer Teniente de Alcalde: D. Juan José Izquierdo Ruiz.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 46.1 del Reglamento mencionado.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.937/N

Ayuntamiento de Peguerinos

ANUNCIO

Aprobada INICIALMENTE por el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de julio de 1995, EL PROYECTO TECNICO DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO URBANISTICO de este Municipio, en lo que afecta a la prolongación de la calle El Cogutillo, redactado por el Sr. Arquitecto D. Manuel García-Alegre Sánchez, se somete a información pública el expediente incoado al efecto, por espacio de un mes, contado a partir de la última inserción del presente anuncio en el B.O.C. y L., B.O.P. y Diario de Avila.

Durante dicho plazo, cuantas personas se consideren interesadas, podrán examinarlos y presentar, en su caso, las alegaciones o sugerencias que estimen oportunas.

Peguerinos a 1 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

--- ● ● ● ---

Número 2.939/N

Ayuntamiento de La Horcajada

ANUNCIO DE 2ª SUBASTA

Por acuerdo del Pleno Municipal de fecha 27-07-1995 ha sido modificado el Pliego de cláusulas administrativas que han de regir la subasta de las obras de 2ª Fase Cementerio Municipal, el cual se expone al público por plazo de ocho días contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia subasta pública, si bien la licitación se aplazará, cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Objeto de la licitación. La realización mediante subasta en procedimiento abierto de las obras de 2ª Fase, Edificios con arreglo al proyecto técnico redactado por D. J. Ignacio García Mata y al Pliego de cláusulas administrativas.

Tipo de licitación. 9.293.983 Ptas., IVA incluido; podrá ser mejorado a la baja.

Duración del contrato. Las obras se ejecutarán en el plazo de 6 meses, contado a partir del siguiente al del *acta de comprobación del replanteo*, si no hubiere reservas.

Exposición del expediente. En la Secretaría del Ayuntamiento, sección de contratación, todos los días laborables, durante las horas de oficina, quedando exceptuado el sábado.

Pago. Con cargo a la partida 4/682.00 del presupuesto general, donde existe crédito suficiente autorizado por el Ayuntamiento Pleno.

Fianzas provisional y definitiva. La fianza provisional se establece en 100.000 Ptas.

La fianza definitiva se establece en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Clasificación del contratista. La clasificación que han de acreditar los licitadores es la siguiente: Tipo C Edificaciones y conforme al Ministerio de Economía y Hacienda.

Plazo y lugar de presentación de las proposiciones. En la Secretaría del Ayuntamiento, en horas de oficina durante el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Apertura de proposiciones. La apertura de proposiciones de la oferta económica tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 12 horas del quinto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de las proposiciones.

Modelo de proposición económica. D., con domicilio en, CP., y D.N.I. Nº, expedido en, con fecha, en nombre propio (o en representación de como acreditado por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el Boletín Oficial de la Provincia Nº, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a realizar las obras de, en el precio de Ptas. (en letra y número), IVA incluido, con arreglo al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas que acepto íntegramente, haciendo constar que no estoy incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en el Art. 20 de la Ley de Contratos del Estado.

(Lugar, fecha y firma)

Documentos que deben presentar los licitadores. Los licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en un sobre aparte, los siguientes documentos:

a) Documento Nacional de

Identidad o fotocopia compulsada.

b) Escritura de poder, bastanteadada, y legalizada, en su caso, si se actúa en representación de otra persona.

c) Escritura de constitución de la sociedad mercantil, inscrita en el Registro Mercantil y número de identificación fiscal, cuando concorra una sociedad de esta naturaleza.

d) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

e) Declaración responsable, ante Notario, Autoridad judicial o administrativa de no estar incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el Art. 21 de la Ley de Contratos del Estado y de estar al corriente de pago de las obligaciones Tributarias y S. Social.

f) Documento que acredite la clasificación del contratista.

g) Las empresas extranjeras, presentarán despacho expedido por la embajada de España en el país respectivo, donde se certifique conforme a su legislación, tienen capacidad para contratar y obligarse, siendo de aplicación lo previsto en el artículo 23 de la Ley de Contratos del Estado.

h) Las agrupaciones temporales de Empresas deberán cumplir lo dispuesto en el Art. 24 de la Ley de Contratos del Estado.

En La Horcajada a 4 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*

--- • • • ---

Número 2.947/N

Ayuntamiento de Arévalo

ANUNCIO

Se convoca subasta pública para la enajenación de los productos maderables del Monte Nº

25 y campaña forestal de 1995, propiedad de este Ayuntamiento cuyas principales características son las siguientes:

Lote 5º.- Localizado en el Cuartel B, C y D, compuesto de 1.328 pies con volumen de 661 M/3, con un valor de tasación de 2.848.115 pesetas y valor índice de 3.560.144 Ptas.

La modalidad de estos aprovechamientos es a riesgo y ventura.

El plazo de duración del contrato será hasta el 30 de octubre de 1995.

Fianzas.- La fianza provisional se fija en la cantidad de 55.000 Ptas.

La fianza definitiva queda fijada en el 4 por 100 del precio de adjudicación de cada lote.

Proposiciones.- Se presentarán en un primer sobre, indicando el lote por el que se opta y el nombre del licitador, pudiendo depositarse en la Secretaría de este Ayuntamiento y en horario de 9,00 a las 14 horas, durante el plazo de QUINCE días naturales, siguientes al de la publicación de este anuncio en el B.O. de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. La apertura de las plicas tendrá lugar a las 18,00 horas del último día de presentación de proposiciones, salvo que este coincida en sábado, en cuyo caso el último día de presentación de proposiciones será el inmediato hábil siguiente.

Documentación.- En un segundo sobre, con la referencia "Documentación" y el nombre del licitador deberá acompañarse:

1.- Resguardo de la fianza provisional.

2.- Si se actúa en representación, poder notarial bastanteadado y/o escritura de constitución de la sociedad.

3.- Declaración jurada de no estar incurso en causa de incapacidad o incompatibilidad para poder contratar con el Ayuntamiento, y así como compromiso

de aceptar las leyes de trabajo y seguridad social.

4.- Declaración jurada de estar dado de alta en el Impuesto de Actividades Económicas, al corriente del I.R.P.F.; I.V.A. e Impuesto sobre Sociedades en su caso, al corriente de la Seguridad Social, y así como de estar en posesión del documento de calificación empresarial. Estos documentos, o fotocopia compulsada de los mismos deberán presentarse con anterioridad a la adjudicación definitiva, realizándose ésta en la forma prevista en el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento.

Pliegos de condiciones.- Los aprobados por el Ayuntamiento que quedan expuestos al público, pudiendo presentarse reclamaciones contra los mismos en el plazo de ocho días, siguientes a la publicación de este anuncio.

Modelo de proposición

D., con D.N.I. Nº domiciliado en, en nombre propio o en representación de, visto el anuncio publicado en el B.O. de C. y L. Nº, de fecha y los Pliegos de Condiciones que rigen el aprovechamiento de MADERAS del Monte Nº 25 de la propiedad de este Ayuntamiento para el año 1995, ofrece por el aprovechamiento del LOTE la cantidad de Ptas. (en número y letra), cantidad a la que habrá de incrementarse el IVA vigente; aceptando íntegramente el pliego de condiciones aprobado por el Ayuntamiento y que manifiesto conocer.

Arévalo a 3 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.949/N

Ayuntamiento de Guisando

EDICTO

El Ayuntamiento de Guisando

en el Pleno Extraordinario celebrado el 26 de julio Ppdo., modificó las tarifas por abastecimiento público de agua -IVA excluido Padrón del 2º Semestre 1994 incluido, en el sentido que seguidamente se indica, lo que se hace público a efectos de reclamaciones por espacio de 30 días a partir de esta publicación en el B.O. de esta Provincia, advirtiéndose que transcurrido dicho plazo, sin reclamaciones, adquirirá el acuerdo carácter de definitivo de conformidad con lo dispuesto en el Artº. 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales:

A) Viviendas.- Cuota de enganche, 5.000 Ptas.

Cuota fija por vivienda, hasta 50 mc., 500 Ptas.; de 51 a 100 mc., a 30 Ptas./mc.; de 101 en adelante a 50 Ptas./mc.

B) Piscinas.- Se medirán por contador propio e independiente, y las tarifas son las siguientes: Cuota fija por piscina hasta 25 mc., 500 Ptas. Y de 26 mc. en adelante, a 500 Ptas./mc.

C) Casillos y huertos.- Hasta 25 mc., una cuota fija de 500 Ptas.; de 26 mc. en adelante, 300 Ptas./mc.

D) Obras.- En las obras se instalará un contador a pie de obra cuya tarifa será igual que la de las viviendas. El pago será solidario por el propietario o contratista de las mismas.

Guisando a 3 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Eduardo Tiemblo*.

Número 2.950/N

Ayuntamiento de Aldeaseca

ANUNCIO

En la Intervención de este Ayuntamiento y a los efectos del artículo 17 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de

las Haciendas Locales, se halla expuesto al público el acuerdo provisional de imposición y ordenación de los Tributos: Tasa para la Recogidas de Basuras domiciliarias y residuos sólidos urbanos, que fue adoptado por la Corporación en Pleno en sesión celebrada el día 4-8-1995.

Los interesados legítimos a que hace referencia el artículo 18 de la Ley citada podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, tanto contra el acuerdo de imposición de los Tributos citados como contra el de aprobación de sus Ordenanzas reguladoras con sujeción a las normas que se indican a continuación.

a) Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones: Treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este Anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) Oficina de presentación: Ayuntamiento.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento en Pleno.

En Aldeaseca a 7 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible*.

Número 2.967/S

Ayuntamiento de Sanchidrián

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL

EJERCICIO DE 1995

De conformidad con los artículos 112,3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y 127 del Texto Refundido del Real Decreto de 18-4-1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 29-06-95, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para 1995, que ha resul-

tado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 1995:

INGRESOS

- A) Operaciones corrientes**
 1.- Impuestos directos, 15.902.539 Ptas.
 2.- Impuestos indirectos, 2.128.657 Ptas.
 3.- Tasas y otros ingresos, 13.325.000 Ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 11.834.000 Ptas.
 5.- Ingresos patrimoniales, 800.000 Ptas.
B) Operaciones de capital
 7.- Transferencias de capital, 6.368.000 Ptas.
Totales ingresos, 50.358.196 Ptas.

GASTOS

- A) Operaciones corrientes**
 1.- Gastos de personal, 8.486.572 Ptas.
 2.- Gastos en bienes corrientes y servicios, 21.750.000 Ptas.
 3.- Gastos financieros, 50.000 Ptas.
 4.- Transferencias corrientes, 500.000 Ptas.
B) Operaciones de capital
 6.- Inversiones reales, 12.820.000 Ptas.
 9.- Pasivos financieros, 6.751.624 Ptas.
Totales gastos, 50.358.196 Ptas.

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1995.

A) PLAZAS DE FUNCIONARIOS

1. Con habilitación nacional
 1.1. Secretario-Interventor, 1 plaza.

B) PERSONAL LABORAL Operario Servicios Múltiples, 1 plaza.

Según lo dispuesto en el artículo 152.1 de la citada Ley 39/88, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Sanchidrián a 10 de agosto de 1995.

El Presidente, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 2.968/S

Ayuntamiento de Mingorría

ANUNCIO

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO 1995

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1995, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 4 de agosto de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88 citada a la que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el Nº 2 de dicho artículo 151, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento Pleno.

Mingorría a 5 de agosto de 1995.

Al Alcaldesa, *Ilegible.*

--- ● ● ● ---

Número 2.969/S

Ayuntamiento de Solana de Ríoalmar

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril y 150.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 1996, aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 7 de agosto de 1995.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 151.1 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos enumerados en el Nº 2 del artículo 151 de dicha Ley, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O. de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Pleno del Ayuntamiento.

En Solana de Ríoalmar a 7 de agosto de 1995.

El Alcalde, *Ilegible.*